



TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN
(ART 319 DEL C.G.P.)

TRASLADO N° 025 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-015-2021-00081-00	Conciliación Extrajudicial	Empresa Cooperativa Administración Pública	Municipio de Turbaco - Bolívar	Traslado de recurso de reposición y en subsidio de apelación	Cuaderno Principal	25/10/2021	CLICK AQUI

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del CPACA, que remite al 319 del C.G.P., en concordancia con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 244 del CPACA, se pone en conocimiento de las partes y el Ministerio Público el memorial el recurso de reposición y en subsidio de apelación presentado por el Municipio de Turbaco – Bolívar, contra el auto No. 133 de fecha 30 de septiembre de 2021, y se les concede el termino estipulado en los artículos 319 y 110 del CGP, para que, si a bien lo tiene, ejerciten sus derechos de contradicción y defensa en contra de la solicitud en comento. Una vez vencido este término, continuará el proceso al Despacho para pronunciarse al respecto.

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DÍA, EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS OCHO (8:00 A.M.) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL MISMO.

EMPIEZA EL TRASLADO: DOS (02) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.
VENCE EL TRASLADO: CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 5:00 P.M.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Décimo Quinto Administrativo de
Circuito de Cartagena**

SIGCMA

**TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN
(ART 319 DEL C.G.P.)**

Maria Laura Alvarez Folkes

**MARIA LAURA ALVAREZ FOLKES
SECRETARIA**



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 #9-45, Avenida Daniel Lemaître, Edificio Banco del Estado Piso1.
admin15cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Bolívar
Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021